



DEFENSORIA DEL PUEBLO ADVIERTE IRREGULARIDADES EN PROCESO DE MATRÍCULA 2013 EN PIURA

Nota de Prensa N°024/OCII/DP/2013

- *Se encuentra colegio cerrado, otros no inician el proceso de matrícula.*
- *Se constata nueva modalidad de cobros por donación e inadecuada infraestructura.*

La Oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura supervisó 17 instituciones educativas de Piura y Castilla a fin de verificar el cumplimiento de los “Lineamientos para el proceso de matrícula escolar en las instituciones educativas de Educación Básica” y de las “Normas y orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2013”, comprobando diversas irregularidades.

Según informó el Jefe de la Oficina Defensorial de Piura, César Orrego Azula, se ha verificado que siguen los cobros ilegales y arbitrarios en las escuelas públicas de la localidad. “La Institución Educativa (IE) 20463 cobra 10 soles por mantenimiento y 2 soles por limpieza, mientras que la IE 15004 cobra 25 soles de inscripción para las alumnas del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONEI) municipal, 5 soles por insignia, 20 soles por el PEI, 6 soles por libreta y ficha de matrícula. Por su parte la IE Ramón Castilla Nro. 14108, cobra 10 nuevos soles por gastos administrativos”, acotó.

La IE Ignacio Merino cobra de 10 nuevos soles por concepto de tizas, material de escritorio, educativo y para solventar el desarrollo de las actividades que establece el Plan Anual de Trabajo. Una situación similar situación se presentó en la IE Federico Helguero Seminario, en la que se exige a los padres que depositen en una cuenta de la Caja Municipal de Piura un pago de 20 nuevos soles por concepto de agenda, insignia, libreta de notas, compra de materiales de oficina y otros gastos.

Asimismo, se detectó que en la IE Los Algarrobos, los padres deben pagar 6 nuevos soles por gastos administrativos (agenda, insignia, boletas informativas bimestrales, tarjeta de control y registros de notas). Adicionalmente, se exige el pago de tres nuevos soles para el pago de guardianía y al instructor de la banda de música

De otro lado, se comprobó que, en el CEI Nro. 002 no solo se cobra cuota de APAFA de 55 nuevos soles, sino que los niños que ingresan deben pagar una cuota de donación de 100 nuevos soles. Por otro lado, se exige a los padres de familia un pago mensual de 40 soles para el pago de personal (tres docentes de aulas, tres de talleres, una psicóloga, 8 auxiliares, 3 personal de limpieza, un portero y una secretaria). Similar procedimiento ha seguido la IE 14007 que cobra 10 soles, bajo el rubro de donación.

En cuanto a la infraestructura de los colegios visitados, el funcionario refirió que en la IE 20463 se detectó problemas en la infraestructura de sus aulas, no cuenta con cerco perimétrico y los baños están en deficientes condiciones. La escuela Jorge Basadre también tiene inconvenientes en seis aulas del primero de secundaria, con el suelo muy deteriorado, 3 servicios higiénicos que requieren urgente mantenimiento y el mobiliario escolar en un 40% está en mal estado, según refirió su director. De otro lado, el colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro requiere la renovación de unas 300 carpetas.

Dijo que en algunas instituciones educativas no se pudo realizar la supervisión. Es el caso del colegio Escrivá de Balaguer, en el que no se encontraba ni el Director ni su personal administrativo, no obstante que se ha previsto que el proceso de matrícula comience el 04 de febrero. Una similar situación se pudo observar en el Colegio San José y en el colegio Francisco Cruz Sandoval Nro. 15011.

Orrego manifestó que ha llamado la atención que en los colegios Ignacio Merino y Federico Helguero, los padres de familia se ubicaran muy cerca de la dirección para cobrar la cuota de APAFA, propiciando la confusión a los padres en el sentido que se torne un requisito de la matrícula el previo pago de aporte de los padres de familia.”

Asimismo, recordó a la población que la Matrícula escolar es gratuita, que se hace una sola vez y que los años siguientes es automática y que en ningún caso está supeditada al pago previo de cuota de ordinaria y/o aportes extraordinarios de APAFA. Adelantó que, se reunirá con la Directora Regional de Educación, el Ministerio Público y la Oficina Regional de la Contraloría de la República, para coordinar acciones en resguardo del derecho a la educación de los niños y niñas de Piura.

Lima, 31 de enero de 2013.